

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**“EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS
DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LIMA
METROPOLITANA”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ECONOMISTA**

JORGE RODRIGO CHUMPITAZ ROJAS

LIMA – PERÚ

2021

La UNALM es titular de los derechos patrimoniales del presente documento (Art. 24 – Reglamento de Propiedad Intelectual)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**“EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS
DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LIMA
METROPOLITANA”**

**PRESENTADO POR
JORGE RODRIGO CHUMPITAZ ROJAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE EL SIGUIENTE JURADO

Mg. Sc. Agapito Linares Salas
PRESIDENTE

Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima
ASESORA

Econ, Juan Carlos Rojas Cubas
MIEMBRO

Mg. Sc. Luis Alberto Guillén Vidal
MIEMBRO

Lima – Perú
2021

DEDICATORIA

Para mis queridos padres y hermanas que estuvieron apoyándome en la culminación del trabajo, haciendo posible el resultado de esta investigación.

Un agradecimiento muy especial a mi asesora Mg. Sc. Raquel Gómez, quien me acompañó en todo el proceso de elaboración de esta monografía, con sus aportes y sugerencias para realizar las correcciones apropiadas. Muchas gracias por su orientación.

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Problemática	1
1.2.	Objetivos.....	2
II.	MARCO TEÓRICO	3
2.1.	La educación	3
2.2.	Educación básica regular	3
2.3.	Racionalización de plazas docentes	4
2.4.	Eficiencia	4
2.5.	Eficiencia del gasto público.....	4
2.6.	Frontera de posibilidades de producción	5
III.	MARCO METODOLÓGICO	6
3.1.	Lugar y duración del estudio	6
3.2.	Naturaleza del estudio	7
3.3.	Uso de muestreo estadístico.....	7
3.4.	Existencia de un modelo	7
3.5.	Fuentes estadísticas consultadas	11
3.6.	Procedimiento para el logro de los objetivos	11
3.6.1.	Acciones de sinceramiento de información para el proceso de racionalización	11
3.6.2.	Revisión de excedencias y necesidades docentes	15
3.6.3.	Gasto en docentes	19
3.6.4.	Alumnos matriculados en instituciones educativas públicas	19
3.6.5.	Población por edades	21
3.6.6.	Cantidad de docentes	22
3.6.7.	Cantidad de secciones	23
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1.	Índice de desempeño del gasto público en educación básica regular (input).....	27
4.2.	Índice de desempeño de outputs del gasto público en educación básica regular (outputs).....	28
4.3.	Análisis de eficiencia mediante la frontera de posibilidades de producción bajo la técnica de <i>Free Disposal Hull</i>	32
	CONCLUSIONES	36
	RECOMENDACIONES	37
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Número de alumnos por sección y nivel	18
Tabla 2: Número de docentes por nivel	19
Tabla 3: Gasto ejecutado en la educación básica regular para el periodo 2017 -2019	19
Tabla 4: Número de alumnos	20
Tabla 5: Número de alumnos en instituciones educativas públicas	21
Tabla 6: Población de 3 a 16 años de edad	22
Tabla 7: Cantidad de docentes	23
Tabla 8: Cantidad de secciones	24
Tabla 9: Personal docente excedente en Lima Metropolitana	25
Tabla 10: Plazas vacantes excedentes en Lima Metropolitana	26
Tabla 11: Índice de desempeño de gasto público (input) versus índice de desempeño de educación básica regular (output) 2017 - 2019	32
Tabla 12: Cantidad de gasto público (input) versus cantidad de alumnos, docentes y secciones de educación básica regular (output) 2017 - 2019	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Jurisdicción de las 07 UGEL de Lima Metropolitana	6
Figura 2: Frontera de posibilidades de producción – <i>Free disposal hull</i>	9
Figura 3: Índice de desempeño y gasto público	9
Figura 4: Correo de relación de posible personal excedente	12
Figura 5: Correo de reformulación de informes de racionalización de las instituciones educativas	13
Figura 6: Correo de relación de aula de innovación pedagógica - AIP	14
Figura 7: Índice de desempeño del gasto público de educación básica regular	27
Figura 8: Índice de desempeño del sector público en la tasa neta de matrícula de educación básica regular 2017 -2019	28
Figura 9: Índice de desempeño del sector público en docentes de educación básica regular	30
Figura 10: Índice de desempeño del sector público en secciones de educación básica regular	31
Figura 11: Frontera de posibilidades FDH 2017 - 2019	33

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Cuadro de origen y destino de docentes excedentes UGEL 01 – 2017	40
Anexo 2: Cuadro de origen y destino de plazas vacantes excedentes UGEL 01 – 2017.....	41
Anexo 3: Gasto Público de las UGEL de Lima Metropolitana	42
Anexo 4: Gasto público por alumnos	43
Anexo 5: Índice de desempeño del gasto público de educación básica regular	44
Anexo 6: Tasa neta de matrícula a nivel de Lima Metropolitana	45
Anexo 7: Índice de desempeño de tasa neta de matrícula de educación básica regular	46
Anexo 8: Índice de desempeño de docentes de educación básica regular	47
Anexo 9: Índice de desempeño de secciones de educación básica regular	48
Anexo 10: Índice de desempeño de educación básica regular	49

RESUMEN

El trabajo realizado en el periodo 2016-2019 en calidad de especialista de racionalización en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), responsable de la racionalización y la eficiencia del gasto público en la asignación de plazas docentes de educación básica regular (EBR) a nivel de Lima Metropolitana, durante el periodo 2017-2019, en base a las normativas de racionalización aprobadas mediante Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 721-2018- MINEDU del Ministerio de Educación (MINEDU). Con el objetivo de realizar un análisis de eficiencia de gasto público en los resultados de la racionalización de plazas docentes de Lima Metropolitana, se hallaron los índices de desempeño del gasto público por alumno, cantidad de alumnos, cantidad de secciones y de la tasa neta de matrícula, en el periodo 2017 – 2019, lo cual permitió identificar cuáles fueron las UGEL más eficientes bajo la técnica de *free disposal hull* (FDH), al haber una relación con un bajo índice de desempeño del gasto por alumno, y un alto índice de desempeño de educación básica regular. Las UGEL 01, 04 y 05 resultaron ser las más eficientes.

Palabras clave: índice de desempeño, eficiencia, gasto público, *free disposal hull*

ABSTRACT

This work describes the actions carried out in the period 2016-2019 as a rationalization specialist in the Regional Directorate of Education of Metropolitan Lima (DRELM), responsible for the rationalization and efficiency of public spending in the allocation of basic education regular (EBR) teaching positions at the level of Metropolitan Lima, during the period 2017-2019, based on the rationalization regulations approved by General Secretariat Resolution No. 1825-2014- MINEDU and Ministerial Resolution No. 721-2018-MINEDU of the Ministry of Education (MINEDU). In order to carry out an analysis of the efficiency of public spending on the results of the rationalization of teaching positions in Metropolitan Lima, the performance indices of public spending per student, number of students, number of sections and the net rate of enrollment were found. enrollment, in the period 2017 - 2019, which allowed identifying which were the most efficient UGELs under the free disposal hull (FDH) technique, as there was a relationship with a low performance index of expenditure per student, and a high index of regular basic education performance. UGEL 01, 04 and 05 turned out to be the most efficient.

Key words: performance index, efficiency, public spending, *free disposal hull*

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Problemática

Para Alfageme y Guabloche (1998), el gasto público expresa la actividad financiera y económica del estado. En ese sentido Pereyra (2002), sostiene que la ineficiencia de gasto en educación lleva a una pérdida del capital humano y posteriormente a la calidad de vida y el aumento de la violencia. La excedencia de plazas docentes significa mal uso del gasto público, ya que significa pagos en personal docente sin horas de dictado (carga horaria), a la par de instituciones educativas con alumnos sin docentes a cargo, es decir, necesitados de plazas docentes.

El Ministerio de Educación (2014) define a la racionalización de plazas docentes, como el proceso por el cual se identifica la excedencia o necesidad del personal docente de las instituciones educativas, considerando el nivel educativo, la situación geográfica y demográfica, además de las circunstancias pedagógicas y las condiciones de infraestructura y recursos humanos. La reubicación de plazas vacantes y reasignación de personal docente gracias a la racionalización, ha permitido reducir excedencias y necesidades de plazas docentes, equilibrando la oferta y demanda del servicio educativo.

Así, este trabajo se enfoca en la problemática de analizar si ha habido eficiencia del gasto público con las asignaciones de personal docente en Lima Metropolitana luego del proceso de racionalización durante el periodo 2017 – 2019 bajo la técnica de *free disposal hull*, en la que se espera cubrir un alto índice de desempeño de educación básica regular, que consta del total de tasa neta de matrícula, secciones y docentes; con bajo índice de desempeño del gasto público de educación básica regular, que consta de obtener el menor gasto público por alumno a nivel de Lima Metropolitana.

En los siguientes capítulos, se analizará el índice de desempeño de las variables que influyen en los resultados de necesidades y excedencias de plazas docentes de educación básica regular

en el ámbito de Lima Metropolitana, en base a la normativa de racionalización aprobadas mediante Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU.

Una vez analizado el índice de desempeño de las variables, servirá para determinar la eficiencia del gasto público en la asignación de plazas docentes mediante la frontera de posibilidades de producción, utilizando el *free disposal hull*, permitiendo identificar las UGEL más eficientes, al haber una relación con un bajo índice de desempeño del gasto por alumno, y un alto índice de desempeño de educación básica regular.

1.2.Objetivos

Objetivo general:

Evaluar cómo influyen las políticas de racionalización de plazas docentes de educación básica regular en la eficiencia del gasto público durante el periodo 2017 – 2019, en Lima Metropolitana

Objetivos específicos:

- Analizar el índice de desempeño de educación básica regular que consta del promedio de los índices de desempeño de cantidad de secciones, de docentes y tasa neta de matrícula; y el índice de desempeño de gasto público que consta del gasto público por alumno.
- Analizar la eficiencia mediante la frontera de posibilidades de producción, bajo la técnica de *free disposal hull*.

II. MARCO TEÓRICO

Los conceptos utilizados en esta sección permitirán entender cómo funciona el estado en el sector educación, en los tipos de educación que existe, así como la definición de la racionalización de plazas docentes. Asimismo, se presenta la definición de la eficiencia del gasto público.

2.1 La educación

La educación es un proceso que se da a lo largo de la vida y contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, al desarrollo familiar y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial, reflejándose en una mejora en la política económica y social.

Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. La educación integral y de calidad para todos es un derecho de la persona y de la sociedad garantizado por el Estado (Minedu, 2003).

2.2 Educación básica regular

La educación básica regular contiene los niveles inicial, primaria y secundaria, el cual se atiende a los niños y adolescentes que pasan por el proceso educativo, asegurando la coherencia pedagógica y curricular, la educación integral; y afianzar su identidad personal y social (Minedu, 2003, p. 13).

2.3 Racionalización de plazas docentes

Según el Ministerio de Educación (2014), la racionalización de plazas docentes es el proceso por el cual se analiza la excedencia o necesidad del personal docente de las instituciones educativas, teniendo en cuenta el nivel y modalidad educativa, así como la situación geográfica, socioeconómica y demográfica, además de las condiciones pedagógicas y las condiciones de infraestructura, con la finalidad de viabilizar y mejorar la asignación de recursos humanos en función a los requerimientos del servicio educativo, mediante la reubicación de plazas vacantes excedentes y/o reasignación de docente nombrado que sea excedente en el proceso de racionalización, equilibrando la oferta y demanda educativa.

2.4 Eficiencia

La eficiencia es la máxima producción posible con una cantidad de recursos (Pinto y Cuadras, 1992). Barraud y Torres (2013) y Martínez (2003) sostienen que hay 2 percepciones de eficiencia: 1) la técnica, que es la capacidad de un componente económico para producir una cantidad de producto usando el menor nivel de insumos posible y 2) la asignativa involucra alcanzar el coste mínimo de producir un nivel de producto cuando se cambian las proporciones de los factores de producción usados, según sus precios y productividades marginales.

2.5 Eficiencia del gasto público

La eficiencia del sector público depende de lograr los objetivos del estado con menor costo, es decir, con un mínimo grado de distorsiones, empleados, presión fiscal y el menor uso de recursos (Pereyra, 2002).

Según Machado (2006), el análisis de eficiencia de gasto público requiere vincular el nivel de gasto con lo obtenido a partir de él, para que nos dé una respuesta sobre si el gobierno debiera obtener más producto para ese nivel de gasto, o si corresponde gastar menos dados los resultados que obtiene.

Abusada, Cusato y Pastor (2008), consideran que evaluar la eficiencia del gasto identifica por qué el accionar público no incrementa el impacto de las medidas ejecutadas, por lo cual se pone especial énfasis en la rendición de las cuentas y de los incentivos.

En este trabajo, se evaluó la eficiencia del gasto de las 7 UGEL de Lima Metropolitana en sus procesos de asignación de plazas (racionalización), que, de acuerdo a las definiciones antes descritas sobre eficiencia del gasto público, se buscó un índice de desempeño de educación básica regular, que abarcaría una gran cantidad de secciones, alumnos atendidos y docentes, con la menor cantidad de gasto por alumno.

2.6 Frontera de posibilidades de producción

La frontera de posibilidades de producción (FPP), es una curva que limita las combinaciones de bienes y servicios que pueden producirse con una dotación de recursos dada (Parkin y Loría, 2010). Las combinaciones eficientes se encontrarán en los puntos de la FPP. Una metodología para analizar la eficiencia estimando una frontera de producción, es la técnica no paramétrica *Free disposal hull* (FDH), propuesta por Deprins, Simar y Tulkens (1984), que, al no tener convexidad, facilita una herramienta beneficiosa e intuitiva para obtener las mejores acciones en el gasto público y para evaluar como las UGEL están trabajando en comparación con las mejores acciones.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Lugar y duración del estudio

El problema que se presentó en esta monografía fue a nivel de Lima Metropolitana, conformado por 43 distritos. El periodo de estudio de las acciones de la DRELM y las UGEL fue durante el 2017 – 2019. Los 43 distritos de Lima Metropolitana se encuentran en la jurisdicción de las 7 Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana (UGEL), distribuida de la manera señalada en la Figura 1.



Figura 1: Jurisdicción de las 07 UGEL de Lima Metropolitana

Fuente: DRELM

Elaboración: DRELM

Las variables que se estudió son las excedencias y requerimientos docentes, cantidad de docentes, cantidad de alumnos, cantidad de secciones, gasto público de docentes, tasa neta de matrícula de alumnos y el gasto público por alumno. La población objetivo son los alumnos de educación básica regular y las 7 unidades de gestión educativa local de Lima Metropolitana (UGEL).

3.2 Naturaleza del estudio

El diseño es no experimental, porque las variables no se manipulan; el estudio se centra en analizar la eficiencia en el gasto público en la asignación de plazas docentes de Lima Metropolitana.

Es aplicado, porque se usó data de racionalización de excedencias y necesidades a nivel de Lima Metropolitana, para evaluar la eficiencia del gasto a través del *free disposal hull*, que permitió obtener las UGEL más eficientes e identificó las UGEL de baja eficiencia.

3.3 Uso de muestreo estadístico

Se usó un muestreo estadístico no probabilístico. La muestra incluye datos que se usaron para determinar excedencias y requerimientos docentes de las 7 UGEL de Lima Metropolitana.

3.4 Existencia de un modelo

Se usó el modelo de análisis *free disposal hull* (FDH), que estima una frontera de posibilidades de producción conformada por una óptima combinación de resultados a nivel de Lima Metropolitana, y mide la ineficiencia relativa de las UGEL, siendo la distancia a dicha frontera.

El trabajo permitió identificar los máximos índices de desempeño de educación básica regular, para cada nivel de gasto.

- **Índice de desempeño de educación básica regular:** El indicador viene a ser el promedio de los resultados obtenidos de los índices de desempeño de tasa neta de matrícula, en docentes y en secciones de los niveles inicial, primaria y secundaria.

- **Índice de desempeño de tasa neta de matrícula:** Este indicador fue elaborado hallando la tasa neta de matrícula, que se obtiene del porcentaje de alumnos matriculados extraídos del Sistema de Información de Apoyo hacia la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), respecto a la población de niños y jóvenes en cada UGEL proporcionada por el Sistema de la información de regiones para la toma de decisiones (SIRTOD), siendo la población de inicial de 3 a 5 años, la población de primaria de 6 a 11 y la población de secundaria de 12 a 16 años.

Para determinar el índice de desempeño de tasa neta de matrícula de educación básica regular, se dividió la tasa neta de matrícula de la UGEL con el promedio de éstas a nivel de Lima Metropolitana. Mientras más alto sea este índice, nos indicará que más niños y jóvenes de 3 a 16 años, dentro de la población de la jurisdicción de una UGEL, fueron matriculados en instituciones educativas públicas.

- **Índice de desempeño en docentes:** El indicador se realizó dividiendo la cantidad de docentes por UGEL, información que fue recogida del Sistema de Administración y Control de las plazas (NEXUS), entre su promedio a nivel de Lima Metropolitana. La lectura del índice será que mientras más alto sea con respecto a los índices de las demás UGEL, es que cuenta con mayor cantidad de docentes.

- **Índice de desempeño en secciones:** Este indicador se obtuvo realizando una división entre la cantidad de secciones por UGEL que fue proporcionado por el SIAGIE, entre su promedio a nivel de Lima Metropolitana.

Mientras más alto sea el índice, se interpretará que la UGEL cuenta con mayor cantidad de secciones en su jurisdicción

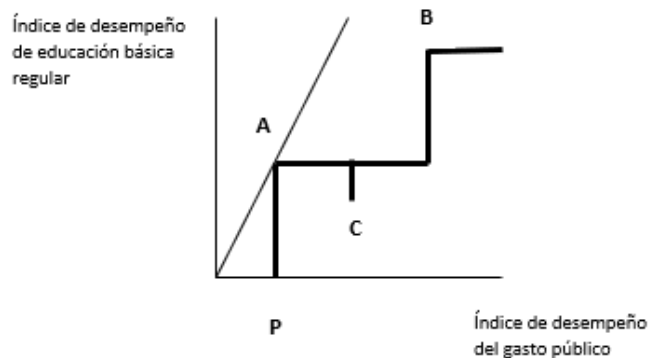


Figura 2: Frontera de posibilidades de producción - *Free disposal hull*

Fuente: Pereyra, JL. (2002). “Una medida en la eficiencia del gasto público en educación: Análisis FDH para América Latina.” Banco Central de Reserva del Perú. Estudios Económicos No. 237

Elaboración: Propia

La frontera viene dada por la curva PAB, mientras que C representa un punto ineficiente de producción. El índice de desempeño de educación básica regular está en la línea vertical y el índice de desempeño de gasto público está la línea horizontal. Al ser B el punto con mayor índice de desempeño en educación básica regular, todos los demás puntos que tengan un nivel de gasto superior a él, están por debajo de la frontera.

Una vez que se identificó el punto con máximo índice de desempeño de educación básica regular que tenga menor gasto que B – es decir, el punto A – entonces todos los puntos que tuvieron un nivel de gasto superior a A e inferior a B estarán debajo de la frontera.

Después se identificó el punto con el máximo índice de desempeño con menor gasto que A, y así sucesivamente, lo cual le daría a la frontera PAB una forma escalonada, de modo que:

$$(1) \quad IDSP = f(\text{gasto}) = \begin{cases} IDSP_A; \text{gasto}_A \leq \text{gasto} \\ IDSP_B; \text{gasto}_B \leq \text{gasto} < \text{gasto}_A \\ \dots \dots \dots \\ IDSP_G; \text{gasto}_G \leq \text{gasto} < \text{gasto}_F \\ 0; \text{gasto} < \text{gasto}_G \end{cases}$$

Figura 3: Índice de desempeño y niveles de gasto público

Fuente: Machado (2006). ¿Gastar más o gastar mejor? La eficiencia del gasto público en América Central y República Dominicana

Para hallar el índice de desempeño del gasto público se realizó la división entre el presupuesto ejecutado en educación básica regular en las UGEL proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la cantidad de alumnos matriculados en instituciones educativas públicas de educación básica regular de Lima Metropolitana por UGEL, proporcionado por el SIAGIE.

El resultado se dividió entre su promedio a nivel de Lima Metropolitana, consiguiendo el valor del mencionado índice. Este índice, permitió saber cuánto gasta la UGEL por cada alumno que se encuentra en la institución educativa pública de su jurisdicción. Es conveniente indicar, que para realizar el análisis y hallar los valores de los índices de desempeño, se sumó la información de los niveles de inicial, primaria y secundaria, a fin de obtener un solo dato como educación básica regular. Asimismo, se promedió la información de los años 2017, 2018 y 2019, debido a que la información anual era similar, teniendo como resultado un solo dato para 2017 – 2019.

La asignación de un monto determinado de gasto en educación no necesariamente establece la provisión de un determinado grado de calidad; no obstante, sirve para diferenciar la asignación de recursos escasos. En tal sentido, en este trabajo se analiza el gasto público en la asignación de plazas docentes en la atención de los alumnos. Así, realizar un ranking de gastos ineficientes brinda la idea mínima o “idea de partida” en la interpretación de eficiencia en la que estamos interesados, comparando el desempeño de educación básica regular, que sirvió para realizar una comparación entre las 7 UGEL.

Según Peretto (2016), al ser el modelo *free disposal hull* un enfoque que no es paramétrico, no habrá error de especificación debido a que no se necesita supuestos sobre la forma analítica de función de la producción, y tampoco se necesitará realizar la distribución de posibilidad alguna para la eficiencia.

El estudio que se realizó en la presente monografía, se enfoca principalmente en la eficiencia del gasto público del servicio educativo a través de la asignación de plazas docentes luego de la racionalización. Sin embargo, la información mostrada puede servir de marco para estudiar

otros temas como, por ejemplo, el impacto del gasto público en la calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas públicas del país. Éste es tema de otro trabajo.

3.5 Fuentes estadísticas consultadas

La información procede de documentos sobre las excedencias y necesidades docentes, y sistemas propios del sector educación que brindan información cuantitativa y cualitativa sobre el sector educación en Lima Metropolitana, tales como NEXUS, el SIAGIE y la estadística de calidad educativa (ESCALE). También se tomó de aplicativos webs para la revisión de la ejecución presupuestal a través de la consulta amigable del MEF y las cantidades de población de niños de 3 a 16 años a través del SIRTOD que pertenece al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3.6 Procedimiento para el logro de los objetivos planteados

El análisis de datos se realizó de la manera descrita a continuación.

3.6.1. Acciones de sinceramiento de información para el proceso de racionalización

Las UGEL no presentaban información real de excedencias y necesidades docentes debido a que no se tenía un adecuado manejo de coordinaciones con sus instituciones educativas, lo cual no permitía a la racionalización, es decir la asignación de plazas, ser eficiente.

Para obtener resultados beneficiosos en el proceso de racionalización, se realizó las planificaciones y coordinaciones que se tuvo con los especialistas de racionalización de las UGEL, para que elaboren el listado de excedentes y requerimiento de acuerdo a los criterios para la permanencia y otorgamiento de plazas docente, donde previamente, se envió una proyección de docentes y plazas vacantes excedentes a fin de que el trabajo sea más eficiente al tener una cantidad estimada de personal excedente, y por la optimización de tiempo en la entrega de información.

Por otra parte, se detectaron informes incompletos de las instituciones educativas y el cronograma propuesto no iba conforme a la situación actual, por lo que se tomó el liderazgo en realizar soluciones con las UGEL, en la que tendrían que comunicar a las instituciones educativas para realizar la subsanación de informes y una reprogramación del cronograma del proceso de racionalización, optimizando el tiempo en la entrega de información y contribuir a la reducción del gasto en las finanzas públicas de una manera eficiente, ya que con esas subsanaciones se tendría la cantidad real de excedencias de docentes.

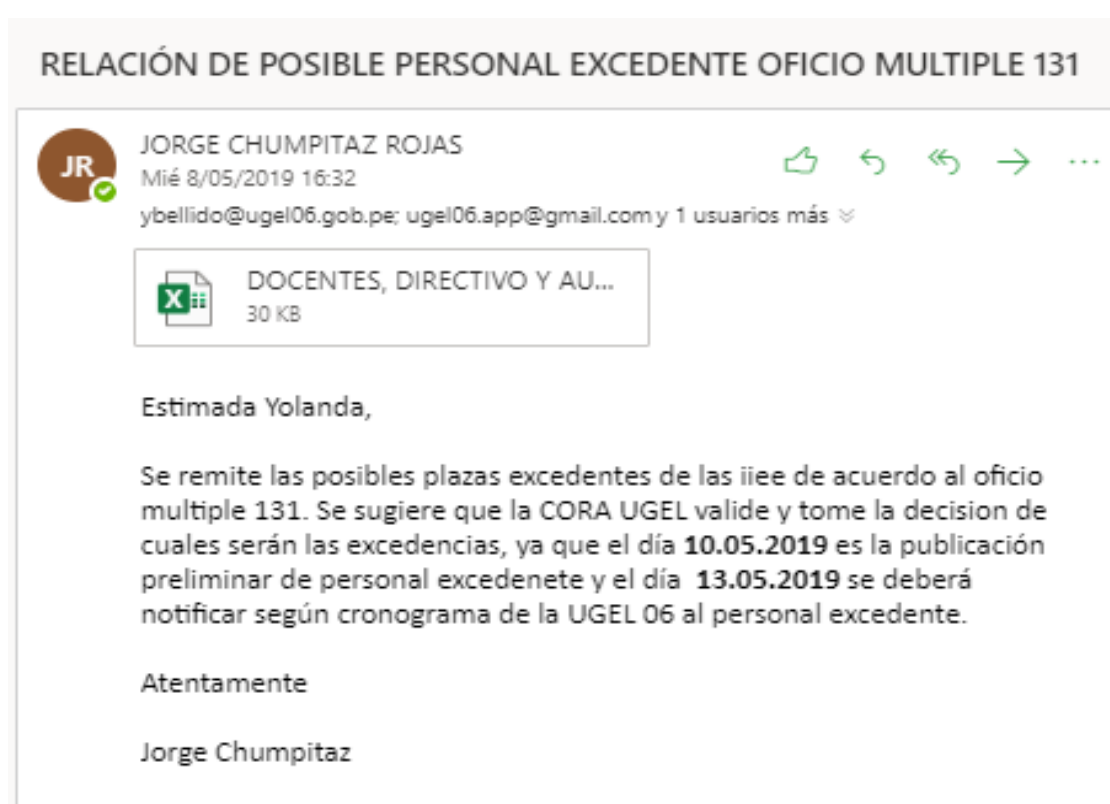


Figura 4: correo de relación de posible personal excedente

acuerdos proceso racionalización UGEL 06



JORGE CHUMPITAZ ROJAS

Lun 29/04/2019 10:53

ybellido@ugel06.gob.pe; MIRIAM MERCEDES GALVEZ VEGA y 2 más



Hola Yolanda,

De acuerdo a lo coordinado el día de hoy, se tiene los siguientes puntos para que converses con la CORA UGEL 06:

- Se debe hacer la reprogramación del cronograma del proceso de racionalización de la UGEL 06 y publicarlo en la página web.
- comunicar a las II.EE mediante oficio para que reformule su cora ie y mencione los auxiliares, docentes y/o directivos excedentes.

Recordar que esto debe hacerse a la brevedad posible para que se cumplan con los plazos establecidos.

Atentamente,

Jorge Chumpitaz

Figura 5: correo de reformulación de informes de racionalización de las instituciones educativas

Se realizaron acuerdos del proceso de racionalización, en los que se pone en conocimiento de la dirección de las UGEL, las coordinaciones y el trabajo en equipo que se tuvo en la visita a la UGEL, donde se establecieron fechas para el envío de ciertos productos siendo uno de ellos el informe de docente de aula de innovación pedagógica (AIP) al Ministerio de Educación, porque la UGEL no contaba con una base actualizada de docentes de AIP, es por ello que se tomó la iniciativa de realizar el análisis para determinar la cantidad real de docentes de AIP, optimizando el tiempo en la entrega de información.

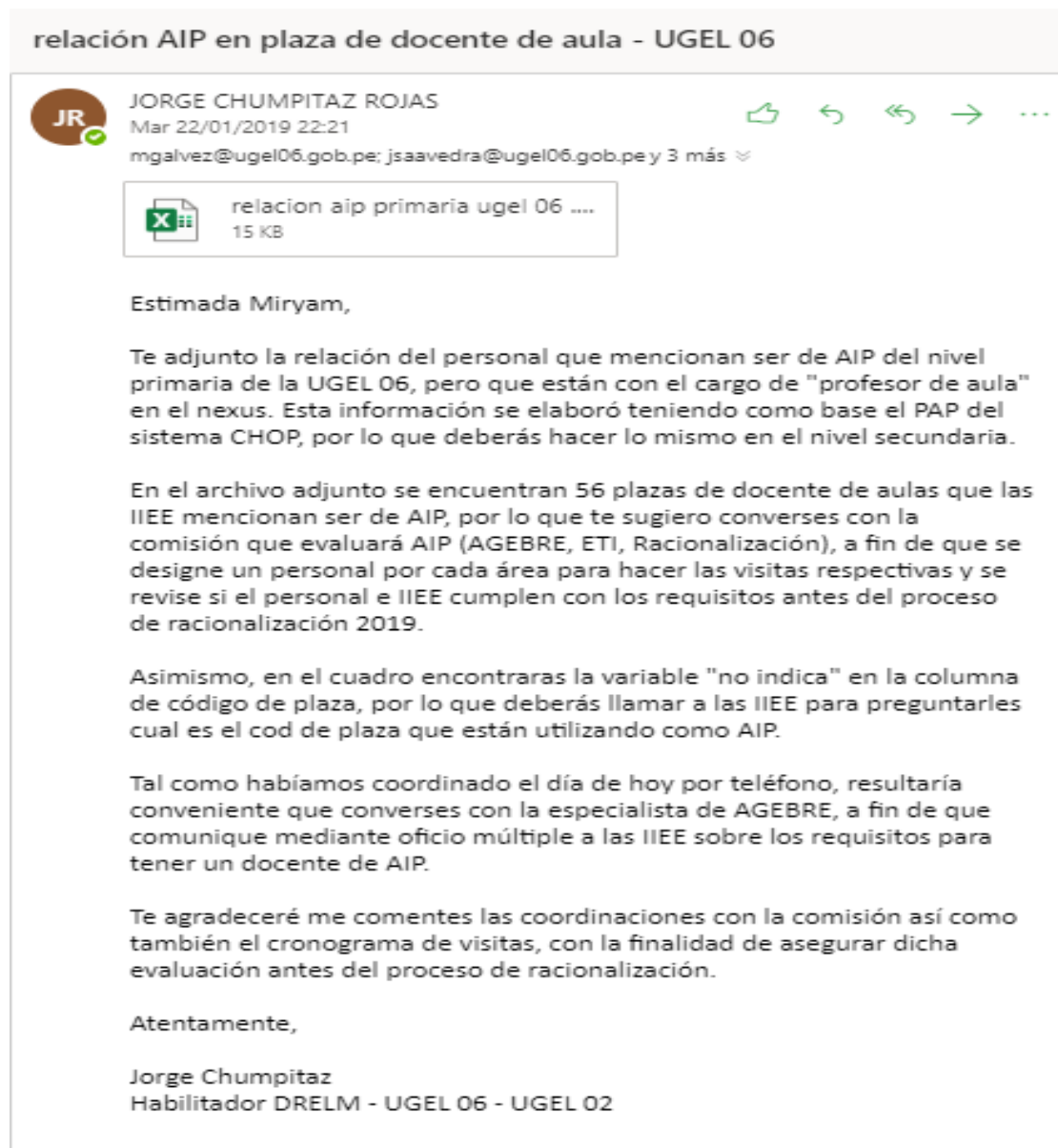


Figura 6: correo de relación de personal de aula de innovación pedagógica - AIP

Se usaron instrumentos de teoría económica de los cursos de microeconomía, economía del bienestar y finanzas públicas, puesto que se debe tener un estudio y conocimiento previo para desarrollar el análisis de posibles excedencias y necesidades de docentes, con el fin de coordinar con las UGEL de Lima Metropolitana.

Los cursos de la carrera permitieron verificar la evaluación de los criterios cuantitativos y cualitativos de las plazas docentes en las instituciones educativas, para determinar la correcta reubicación de plazas y reasignación de docentes en las UGEL de Lima Metropolitana,

considerando los alumnos matriculados, cantidad de secciones y el presupuesto ejecutado, así como también la situación geográfica, socioeconómica y las condiciones en la infraestructura educativa y recursos humanos. Esto dio como resultado la solución de entrega de información real en los plazos del proceso de racionalización.

Se tomó como muestra el proceso de racionalización de la UGEL 01 en el año 2017, donde se puede observar la utilización de los criterios del punto 3.6.1, para determinar docentes y plazas vacantes excedentes y otorgamiento de plazas en las instituciones educativas, en la que se determinan 10 docentes excedentes y 03 plazas vacantes excedentes (ver anexo 01 y 02).

Es necesario indicar que todos los requerimientos atendidos en las UGEL de Lima Metropolitana, se realizaron previa verificación de disponibilidad de aulas en la institución educativa, puesto que, se tiene que habilitar una nueva sección cuando se atiende el requerimiento con una plaza docente.

3.6.2. Revisión de excedencias y necesidades docentes.

En el proceso de racionalización, se listaron las instituciones educativas con requerimiento docente por tener altas metas de atención, es decir, mayor de demanda de estudiantes, para que el docente excedente, el cual no tiene carga horaria laboral, pueda escoger un lugar de destino para que se pueda dar continuidad del servicio educativo y así se pueda realizar la asignación apropiada del gasto público.

Tanto para la reasignación de docentes excedentes y reubicación de plazas vacantes excedentes de docentes, se usaron los criterios para racionalización de plazas docentes en instituciones de educación básica regular, establecidos en el marco normativo del proceso de racionalización aprobados por Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU.

Esta labor del análisis de la excedencia y requerimiento de plazas docentes está a cargo de la Comisión de Racionalización de la institución educativa (CORA-IE), Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local (CORA-UGEL) y la Comisión de Racionalización de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (CORA-DRELM), conformadas por sus oficinas de planificación y presupuesto, recursos humanos y gestión pedagógica.

a) Funciones de la CORA – IE

- Analizar las metas de atención durante el proceso de racionalización del año lectivo
- Realizar la racionalización de la institución educativa, equilibrando la oferta y demanda educativa y conforme a los procedimientos e indicadores establecidos en la norma técnica vigente.
- Establecer los cargos y número de docentes necesarios para una adecuada atención en la institución educativa. En caso se determine la excedencia del personal, realizar los procedimientos establecidos en la norma técnica vigente.
- Informar los resultados del análisis a través de los medios de difusión de la institución educativa
- Responder los reclamos contra los resultados del análisis. Dichos reclamos son presentados por los docentes en los tres (03) días hábiles siguientes de haber sido notificados con los resultados del análisis. Lo determinado por la CORA-IE respecto al reclamo presentado es definitivo.
- Elaborar el informe final, que incluya el cuadro detallado de excedentes y/o déficits de plazas, y enviarlo a la UGEL.

b) Funciones de la CORA – UGEL

- Realizar las planificaciones, asesoramiento y monitoreo del proceso de racionalización de su jurisdicción.
- Elaborar el cronograma para llevar de una manera ordenada el proceso de racionalización en las instituciones educativas.
- Analizar los informes de racionalización presentado por las CORA-IE y dar su aprobación con los procedimientos establecidos, de ser el caso. Si hay observaciones en

el informe, se devuelve a la CORA-IE para que puedan realizar las modificaciones respectivas.

- Consolidar la información de los requerimientos de plazas docentes, al igual que la información de personal declarado excedente y la cantidad de plazas vacantes excedentes.
- Publicar los requerimientos de plazas docentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, y el listado de personal docente excedente y de las plazas vacantes excedentes.
- Resolver los reclamos presentados contra los resultados del análisis. Dichos reclamos deben ser presentados por los docentes dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de haber sido notificados.

c) Funciones de la CORA – DRELM

- Elaborar el cronograma para llevar a cabo el proceso de racionalización en las instituciones educativas en la jurisdicción de Lima Metropolitana
- Evaluar los informes de racionalización presentado por las CORA-UGEL y dar la conformidad con los procedimientos establecidos.
- Consolidar la información de las necesidades de plazas docentes, al igual que la información de personal declarado excedente y la cantidad de plazas vacantes excedentes que pasan a etapa regional
- Realizar el análisis de requerimientos de plazas docentes, para realizar un orden de prelación y se pueda dar una óptima atención del servicio educativo hacia los estudiantes.

d) Criterios para las metas de atención en las instituciones educativas

Las metas de atención son el número de alumnos de las instituciones educativas, a quienes se brinda el servicio educativo.

En el caso de Lima Metropolitana, dichas instituciones sólo presentan las características que se describen en la tabla 1, del número de alumnos por secciones en las instituciones educativas públicas en la educación básica regular.

Tabla 1: Número de alumnos por sección y nivel

Modalidad	Nivel	Atención	Características	Número de alumnos por sección (urbana)
Educación básica regular	Inicial	Escolarizada	Polidocente completa (*)	25
	Primaria	Escolarizada	Polidocente completa (*)	30
	Secundaria	Escolarizada	Polidocente completa (*)	30

Fuente: MINEDU
Elaboración: Propia

e) Criterios para declarar docentes y plazas vacantes excedentes

El orden de prelación para declarar excedentes las plazas de personal docente se determinan tomando en cuenta las variables siguientes:

- Plaza vacante.
- Docente con título que no corresponde al nivel, modalidad, ciclo o forma educativa.
- Docente con título que no corresponde con la especialidad solicitada para el cargo.
- Docente con la menor escala magisterial.
- Docente con el resultado más bajo en la evaluación de desempeño laboral.
- Docente con poco tiempo de servicios oficiales en la institución educativa.
- Docente con poco tiempo de servicios oficiales en las instituciones educativas.

f) Criterios para la permanencia y otorgamiento de plazas docentes

Para ejecutar la permanencia y otorgamiento de plazas docentes, se lleva en función a la cantidad de secciones y al Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas con la que cuenta la institución educativa, mostrada en la Tabla 2.

Tabla 2: Número de docentes por nivel

Modalidad	Nivel	Asignación de docente
Educación básica regular	Inicial	1 docente para cada sección
	Primaria	1 docente para cada sección.
	Secundaria	El número de docentes se determina de acuerdo al Cuadro de Horas Pedagógicas

Fuente: MINEDU

3.6.3. Gasto en docentes

El gasto de los años 2017-2019 en el pago del conjunto de acciones orientadas a brindar la educación básica regular para Lima Metropolitana, se encuentra en la tabla 3.

Tabla 3: Gasto ejecutado en la educación básica regular para el periodo 2017-2019

UGEL	Inicial	Primaria	Secundaria
1	S/. 66,825,865.67	S/. 129,821,212.00	S/. 161,212,700.33
2	S/. 60,059,341.33	S/. 114,235,168.67	S/. 130,153,308.33
3	S/. 48,122,708.33	S/. 88,649,567.67	S/. 125,239,276.67
4	S/. 56,339,851.67	S/. 107,074,800.67	S/. 118,092,056.67
5	S/. 52,275,006.67	S/. 101,103,509.67	S/. 106,113,658.67
6	S/. 43,449,396.33	S/. 98,324,722.67	S/. 112,579,725.67
7	S/. 38,469,931.67	S/. 66,530,697.67	S/. 83,478,243.67

Fuente: MEF (Consulta amigable)

En la tabla 3, se ve que la UGEL 01 fue la que ejecutó mayor presupuesto en el periodo 2017-2019. De acuerdo al anexo 3, su avance respecto a su presupuesto asignado fue de 98.88%, 98.69% y 98.86% en los niveles inicial, primaria y secundaria para los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

3.6.4. Alumnos matriculados en instituciones educativas públicas

En la Tabla 4, se muestra la evolución de los alumnos matriculados. El año 2017, los alumnos matriculados de la educación básica regular a nivel de Lima Metropolitana fueron 2,748,955, teniendo como resultado que los alumnos matriculados en instituciones educativas públicas fueran el 32.37% del total.

El año 2018, los alumnos matriculados de la educación básica regular a nivel de Lima Metropolitana fueron de 2,819,262, y los alumnos matriculados en las instituciones educativas públicas representaron el 32.96% del total. El año 2019 los alumnos matriculados de la educación básica regular a nivel de Lima Metropolitana fueron 2,932,375, y los alumnos matriculados en instituciones educativas públicas llegaron al 33.43% del total.

Tabla 4: Número de alumnos

Tipo de institución educativa	Estudiantes 2017	Estudiantes 2018	Estudiantes 2019
I.E pública	889875	929255	980364
I.E privada	1859080	1890007	1952011
Total	2748955	2819262	2932375

Fuente: SIAGIE

Esto quiere decir que en, que hay una preferencia de más del 65 % en las familias para matricular a sus hijos en instituciones educativas privadas, debido a que las familias que se encuentran en Lima Metropolitana cuentan con un mayor nivel socioeconómico a nivel nacional, razón por la cual pueden cubrir los gastos en la educación de sus hijos.

Mientras que las instituciones educativas públicas ofrecen el servicio educativo y calidad educativa gratuitamente a nivel nacional, permitiendo que se contribuya a la formación integral y al desarrollo de potencialidades de los niños y jóvenes.

De acuerdo con la información del SIAGIE sobre la relación de alumnos matriculados en las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de Lima Metropolitana, se evidencia un crecimiento en todos los niveles de educación básica regular, siendo una de las razones más resaltantes la migración venezolana.

Tabla 5: Número de alumnos en instituciones educativas públicas

Año	UGEL	Inicial	Primaria	Secundaria	EBR
2017	UGEL 01	35,337	69,251	64,985	169,573
	UGEL 02	29,825	58,290	47,445	135,560
	UGEL 03	17,580	33,272	30,363	81,215
	UGEL 04	29,698	64,710	50,441	144,849
	UGEL 05	28,171	65,964	50,716	144,851
	UGEL 06	24,472	60,048	50,698	135,218
	UGEL 07	16,264	33,868	28,477	78,609
2018	UGEL 01	36,539	79,968	66,103	182,610
	UGEL 02	30,689	62,119	48,973	141,781
	UGEL 03	18,206	35,352	30,959	84,517
	UGEL 04	31,112	67,822	51,486	150,420
	UGEL 05	29,573	67,858	50,886	148,317
	UGEL 06	25,710	62,602	51,429	139,741
	UGEL 07	16,936	35,858	29,075	81,869
2019	UGEL 01	38,026	85,982	68,023	192,031
	UGEL 02	32,247	67,553	51,854	151,654
	UGEL 03	18,736	38,470	32,033	89,239
	UGEL 04	32,714	72,019	53,252	157,985
	UGEL 05	31,097	71,465	53,090	155,652
	UGEL 06	27,205	66,963	52,907	147,075
	UGEL 07	17,763	38,902	30,063	86,728

Fuente: SIAGIE

Se observa en la tabla 5, que la UGEL 01 es la que cuenta con mayor cantidad de alumnos en Lima Metropolitana al tener 169573, 182610 y 192031 alumnos en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Además, se puede observar que existe una mayor demanda de matrícula de alumnos en el nivel primaria.

3.6.5. Población por edades

La población por edades, se tomó considerando a la población de 3 a 5 años para el nivel inicial, la población de 6 a 11 años para el nivel primaria y la población de 12 a 16 años para el nivel secundaria. Esta información fue proporcionada por el SIRTOD, teniendo como resultado que la población del nivel primaria, cuenta con una mayor cantidad en Lima Metropolitana,

obteniendo una población que abarca el 42% del total de la población de 3 a 16 años, de acuerdo a la tabla 6.

Tabla 6: Población de 3 a 16 años

POBLACION LIMA METROPOLITANA	2017	2018	2019
Población total de 3 años de edad	160,794	161,399	162,028
Población total de 4 años de edad	161,168	161,674	162,200
Población total de 5 años de edad	160,112	160,472	160,904
Población Inicial	482,074	483,545	485,132
Población total de 6 años de edad	159,720	160,034	160,419
Población total de 7 años de edad	159,321	159,684	160,037
Población total de 8 años de edad	159,197	159,489	159,827
Población total de 9 años de edad	159,210	159,517	159,855
Población total de 10 años de edad	159,334	159,661	159,998
Población total de 11 años de edad	159,475	159,810	160,127
Población Primaria	956,327	958,195	960,263
Población total de 12 años de edad	160,535	160,924	161,282
Población total de 13 años de edad	162,918	163,428	163,915
Población total de 14 años de edad	166,195	166,857	167,514
Población total de 15 años de edad	169,287	170,146	171,016
Población total de 16 años de edad	172,106	173,306	174,524
Población Secundaria	831,041	834,661	838,251

Fuente: SIRTOD

3.6.6. Cantidad de docentes|

La cantidad de docentes a nivel de Lima Metropolitana se encuentran en la tabla 7, proporcionada por el sistema NEXUS luego del proceso de racionalización de cada año. Esta información, sirvió para obtener un mayor detalle de la cantidad real de docentes activos, sin considerar las plazas eventuales de docentes, ya que usualmente existen para atender al servicio educativo sólo por un año. Se pudo evidenciar que la UGEL 01 cuenta con una mayor cantidad de docentes en educación básica regular al tener 7220, 6916 y 6935 docentes en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Tabla 7: Cantidad de docentes

Año	UGEL	Inicial	Primaria	Secundaria
2017	UGEL 01	1379	2925	2916
	UGEL 02	1121	2191	2594
	UGEL 03	886	1754	2011
	UGEL 04	1042	2136	2364
	UGEL 05	995	2147	2304
	UGEL 06	883	2073	2210
	UGEL 07	670	1241	1505
2018	UGEL 01	1329	2841	2746
	UGEL 02	1077	2094	2373
	UGEL 03	854	1726	1896
	UGEL 04	1029	2084	2277
	UGEL 05	1027	2059	2148
	UGEL 06	869	2083	2122
	UGEL 07	665	1269	1455
2019	UGEL 01	1391	2839	2705
	UGEL 02	1247	2275	2455
	UGEL 03	878	1757	1903
	UGEL 04	1135	2252	2349
	UGEL 05	1084	2173	2090
	UGEL 06	927	2043	2110
	UGEL 07	718	1358	1472

Fuente: Nexus

3.6.7. Cantidad de secciones

Se puede observar la cantidad de secciones a nivel de Lima Metropolitana en la tabla 8, información que fue proporcionado por el sistema SIAGIE luego de la racionalización de cada año, para obtener un conteo acorde a la oferta y demanda educativa. Se obtuvo como resultado que la UGEL 01 es la que cuenta con una mayor cantidad de secciones en educación básica regular al tener 12376 (2017), 6608 (2018) y 6666 (2019).

Tabla 8: Cantidad de secciones

Año	UGEL	Inicial	Primaria	Secundaria
2017	UGEL 01	1452	4023	6901
	UGEL 02	1202	3506	5055
	UGEL 03	753	2234	3591
	UGEL 04	1170	3229	5028
	UGEL 05	1029	3078	5057
	UGEL 06	1032	3395	5254
	UGEL 07	656	1982	2835
2018	UGEL 01	1476	2796	2336
	UGEL 02	1216	2190	1738
	UGEL 03	768	1410	1233
	UGEL 04	1211	2226	1650
	UGEL 05	1094	2103	1650
	UGEL 06	1069	2136	1734
	UGEL 07	667	1230	1005
2019	UGEL 01	1498	2832	2336
	UGEL 02	1285	2233	1744
	UGEL 03	792	1429	1221
	UGEL 04	1253	2280	1660
	UGEL 05	1137	2133	1664
	UGEL 06	1132	2185	1752
	UGEL 07	690	1299	1018

Fuente: SIAGIE
Elaboración: Propia

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó el proceso de racionalización, teniendo como resultado 109, 92 y 150 docentes excedentes en el 2017, 2018 y 2019, respectivamente, que fueron reasignados a instituciones educativas donde se evidenciaba la demanda educativa, por lo cual se obtuvo un traslado del gasto público entre las UGEL de Lima Metropolitana por S/. 2,616,000.00 nuevos soles anuales (signo monetario de ese año), S/. 2,208,000.00 soles anuales y S/. 3,960,000.00 soles anuales en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente, debido a que hubo gastos en los salarios de los profesores contratados, que podían ser ocupados por los profesores nombrados excedentes, tal como se puede observar en la tabla 9:

Tabla 9: Personal docente excedente en Lima Metropolitana

UGEL	Nivel	2017	2018	2019
UGEL 01	EBR Inicial	1	3	0
UGEL 02	EBR Inicial	1	2	2
UGEL 03	EBR Inicial	14	2	1
UGEL 04	EBR Inicial	0	0	1
UGEL 05	EBR Inicial	1	0	0
UGEL 06	EBR Inicial	1	0	0
UGEL 07	EBR Inicial	0	0	1
DRELM	EBR Inicial	0	15	7
UGEL 01	EBR Primaria	4	1	0
UGEL 02	EBR Primaria	3	3	0
UGEL 03	EBR Primaria	4	5	18
UGEL 04	EBR Primaria	1	3	4
UGEL 05	EBR Primaria	0	0	0
UGEL 06	EBR Primaria	3	1	1
UGEL 07	EBR Primaria	0	0	0
DRELM	EBR Primaria	0	0	0
UGEL 01	EBR Secundaria	5	7	45
UGEL 02	EBR Secundaria	13	13	23
UGEL 03	EBR Secundaria	19	12	28
UGEL 04	EBR Secundaria	5	7	9
UGEL 05	EBR Secundaria	6	6	2
UGEL 06	EBR Secundaria	0	3	3
UGEL 07	EBR Secundaria	16	6	5
DRELM	EBR Secundaria	6	3	0
Total		109	92	150

Fuente: Informe de racionalización de las UGEL de Lima Metropolitana

Por otra parte, se obtuvo 88 (2017), 72 (2018) y 98 (2019) plazas vacantes excedentes, que fueron reubicadas por la comisión de racionalización de las UGEL, hacia instituciones educativas donde se necesitaban plazas docentes para atender a sus alumnos, habiendo un traslado del gasto público entre las UGEL de Lima Metropolitana por S/. 2,112,000.00 (2017), S/. 1,728,000.00 (2018) y S/. 2,587,200.00 (2019), porque se implementaron nuevas plazas docentes para atención en instituciones educativas donde no había horas lectivas, información que se puede ver en la tabla 10.

Tabla 10: plazas vacantes excedentes en Lima Metropolitana

UGEL	Nivel	2017	2018	2019
UGEL 01	EBR Inicial	1	0	0
UGEL 02	EBR Inicial	11	7	6
UGEL 03	EBR Inicial	0	0	0
UGEL 04	EBR Inicial	0	5	3
UGEL 05	EBR Inicial	0	0	0
UGEL 06	EBR Inicial	2	5	1
UGEL 07	EBR Inicial	0	0	1
DRELM	EBR Inicial	0	0	0
UGEL 01	EBR Primaria	1	1	0
UGEL 02	EBR Primaria	21	8	12
UGEL 03	EBR Primaria	0	0	0
UGEL 04	EBR Primaria	8	1	0
UGEL 05	EBR Primaria	0	0	0
UGEL 06	EBR Primaria	7	1	0
UGEL 07	EBR Primaria	0	0	0
DRELM	EBR Primaria	0	0	0
UGEL 01	EBR Secundaria	1	0	0
UGEL 02	EBR Secundaria	18	25	53
UGEL 03	EBR Secundaria	0	0	0
UGEL 04	EBR Secundaria	8	7	7
UGEL 05	EBR Secundaria	0	3	0
UGEL 06	EBR Secundaria	10	9	10
UGEL 07	EBR Secundaria	0	0	5
DRELM	EBR Secundaria	0	0	0
Total		88	72	98

Fuente: Informe de racionalización de las UGEL de Lima Metropolitana

El salario base de los docentes fue de S/ 2000 soles para el año 2017, S/ 2000 soles para el año 2018 y S/ 2200 soles para el año 2019. Luego de equilibrar la oferta y demanda educativa de acuerdo a lo manifestado por las UGEL y las instituciones educativas en el proceso de racionalización, se realizó el análisis de eficiencia del gasto público en educación básica regular con la técnica de *free disposal hull*.

Previo al análisis de eficiencia, se halló el índice de desempeño del gasto público en educación básica regular y el índice de desempeño de educación básica regular, considerando las variables que también se usa en la racionalización (secciones, docentes y matrícula de alumnos).

4.1. Índice de desempeño del gasto público en educación básica regular (input)

Para obtener los resultados del mencionado índice se utilizó la información de las tablas 3 y 5, así como también la información de los anexos 4 y 5.

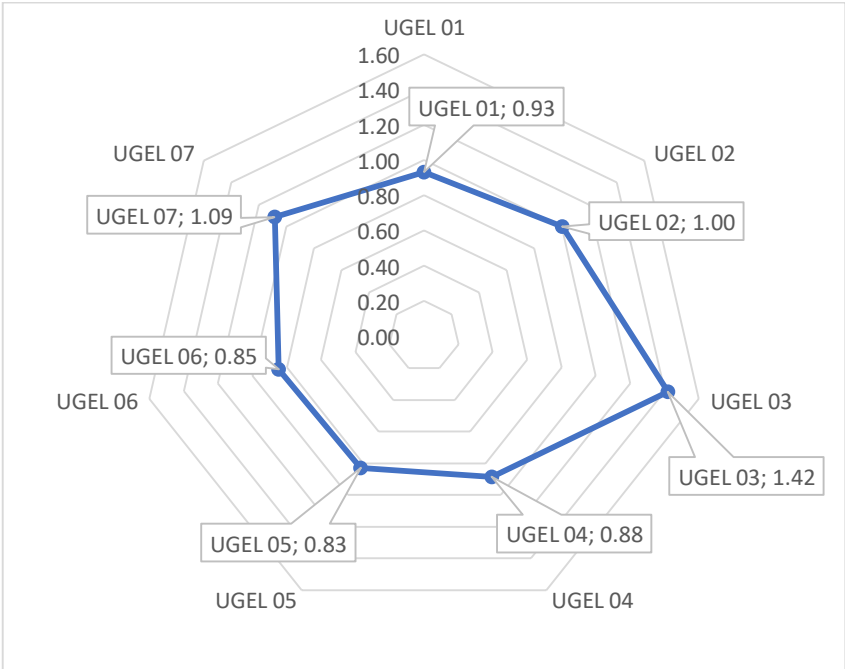


Figura 7: Índice de desempeño en el gasto público de educación básica regular 2017 – 2019
Fuente: MEF (consulta amigable) / MINEDU (SIAGIE)

Se aprecia en la figura 7, que la UGEL 03 cuenta con el índice de desempeño de gasto público de educación básica regular más alta (1,42) a nivel de Lima Metropolitana; esto quiere decir, que tuvo mayor gasto en educación básica regular por alumno matriculado por un monto de S/. 3,068.01, mientras que la UGEL 05 tiene el índice de desempeño de gasto público de educación básica regular más bajo (0,83) al presentar un gasto de S/. 1769.78 por alumno.

4.2. Índice de desempeño en educación básica regular (output)

4.2.1 Índice de desempeño del sector público en tasa neta de matrícula

Los resultados de la tasa neta de matrícula de educación básica regular de Lima Metropolitana se pueden ver en el anexo 6 y para determinar los puntajes del índice de desempeño de tasa neta de matrícula de educación básica regular se utilizó la información que se encuentra en el anexo 7.

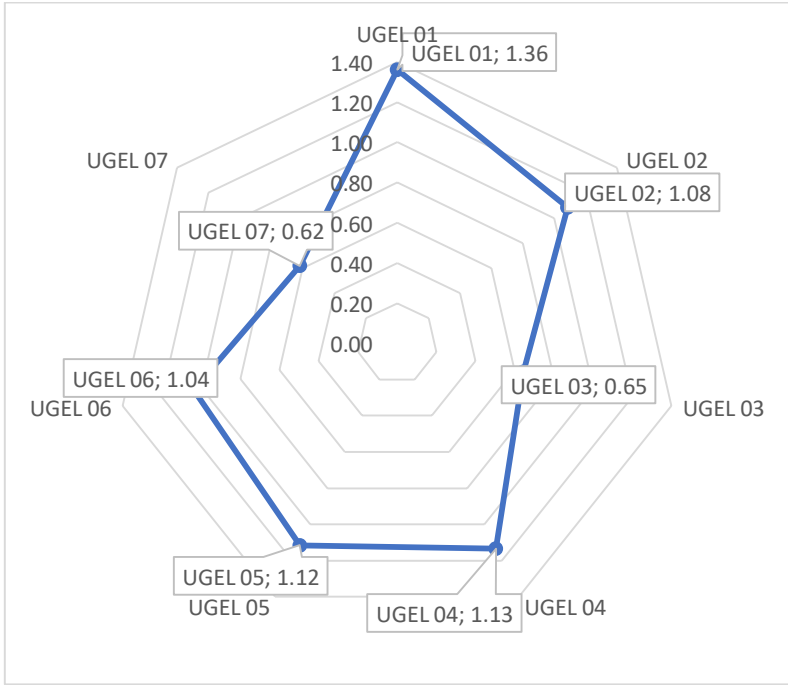


Figura 8: Índice de desempeño del sector público en la tasa neta de matrícula de educación básica regular 2017 - 2019

Fuente: INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

Se observa en la figura 8, que la UGEL 01 cuenta con el índice de desempeño de tasa neta de matrícula de educación básica regular más alta a nivel de Lima Metropolitana (1,36); esto quiere decir, que hay una mayor cantidad de alumnos matriculados en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, siendo 181,405 alumnos respecto a la población de 3 a 16 años que hay en Lima Metropolitana que es 2,276,496; mientras que la UGEL 07 ha obtenido pocos alumnos matriculados en instituciones educativas públicas (0,62) lo cual se interpreta que hay 82,402 alumnos matriculados respecto a la población de 3 a 16 años que hay en Lima Metropolitana. Es decir, al tener un mayor puntaje del índice, habría un mayor gasto público en educación básica regular, debido a que se necesitaría atender a más alumnos que fueron matriculados.

Uno de los factores por la cual la UGEL 07 tiene pocos alumnos matriculados es instituciones educativas públicas, es debido que al tener distritos con un nivel socio – económico más alto dentro de su jurisdicción ya que comprende a los distritos de San Luis, San Borja, Surco, Surquillo, Barranco, Miraflores y Chorrillos, las familias tienen cierta preferencia en matricular a sus hijos en las instituciones educativas privadas, lo cual se vio reflejado en con un bajo puntaje en su índice de desempeño.

Sin embargo, la situación es distinta en la UGEL 01 ya que, al tener a los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Chilca y Pucusana, obtienen un nivel socio económico bajo en su jurisdicción, lo cual puede conllevar a que las familias tengan preferencia en matricular a sus hijos en instituciones educativas públicas.

4.2.2. Índice de desempeño del sector público en docentes|

Para hallar el índice de desempeño de docentes de educación básica regular en Lima Metropolitana, se utilizó la información que se puede ver en la tabla 7 y en el anexo 8, logrando obtener el puntaje que se observa a continuación.

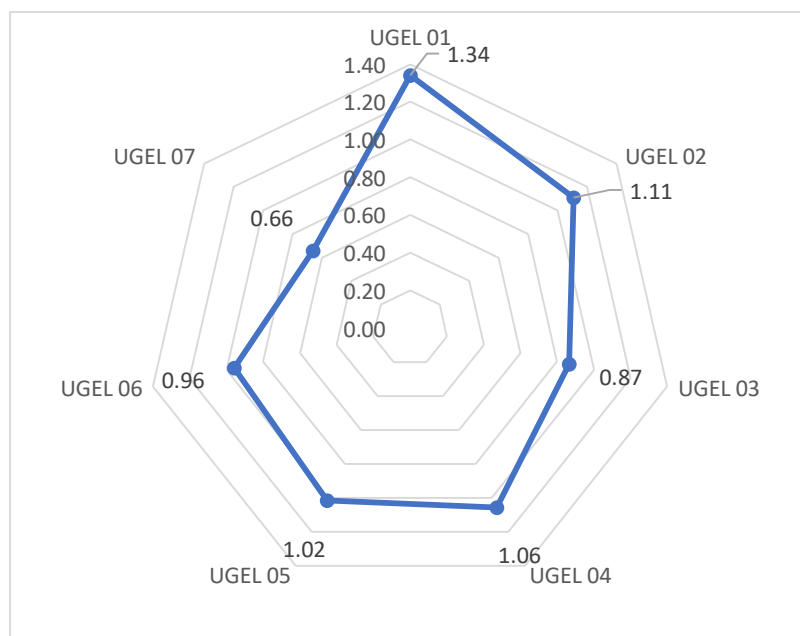


Figura 9: Índice de desempeño del sector público en docentes de educación básica regular 2017-2019
Fuente: MINEDU (NEXUS)

Se observa en la figura 9, que la UGEL 01 tiene el índice de desempeño de docentes más alta (1,34) pues tiene la mayor cantidad de docentes de educación básica regular en su jurisdicción: 7024 docentes, mientras que la UGEL 07 tiene la menor cantidad de docentes de educación básica regular (0,66): 3451 docentes. Este indicador nos daría a entender que mientras más alto sea, requeriría de un mayor gasto público en educación básica regular para atender a los alumnos.

Como se había mencionado anteriormente, al haber una baja demanda educativa en la UGEL 07, se tendría como resultado un bajo porcentaje de alumnos matriculados en instituciones educativas públicas, lo cual conllevaría a tener una baja cantidad de docente, de acuerdo a los criterios de racionalización.

4.2.3. Índice de desempeño del sector público en secciones

Para obtener el índice de desempeño en secciones de educación básica regular en Lima Metropolitana se utilizó como insumo la información de la tabla 8 y el anexo 9.

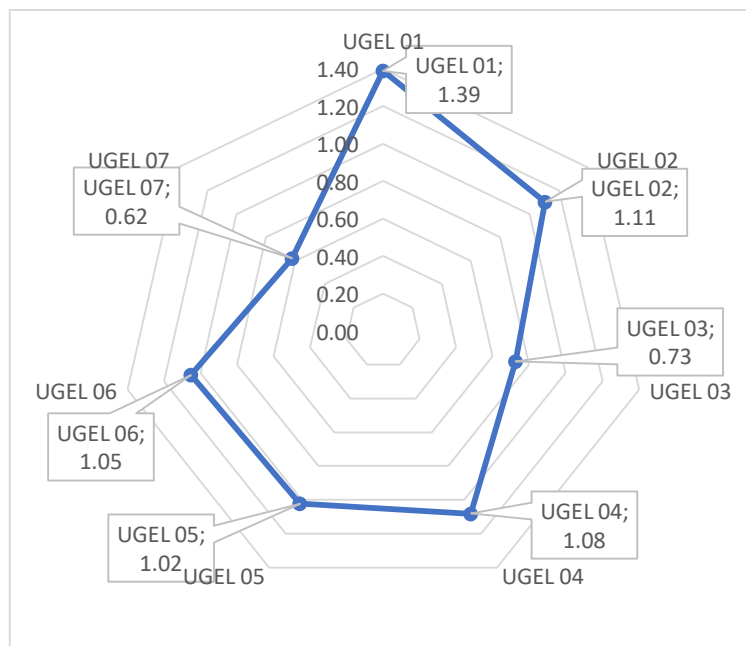


Figura 10: Índice de desempeño del sector público en secciones de educación básica regular 2017 – 2019
Fuente: MINEDU (SIAGIE)

En la figura 10, se aprecia que la UGEL 01 tiene el índice de desempeño en secciones más alta (1,39), es decir, es la UGEL con más secciones en las instituciones educativas en su jurisdicción: 8550 secciones, y la UGEL 07 es la que tiene menor cantidad de secciones en las instituciones educativas a nivel de Lima Metropolitana (0,62): 3794 secciones. Entonces si el indicador es mayor, necesitaría de un mayor gasto público en educación básica regular, debido a que se necesitarían atender a más secciones.

En esta situación la UGEL 07 es la que tiene pocas secciones, porque al tener distritos con un nivel socio – económico más alto en comparación con los demás distritos de Lima Metropolitana, la demanda educativa estaría direccionándose hacia las instituciones educativas privadas, lo cual se interpretaría que las cantidades de secciones sean bajas, de acuerdo a los criterios de racionalización.

4.3. Análisis de eficiencia mediante la frontera de posibilidades de producción, bajo la técnica de *Free Disposal Hull*

Los outputs índices de desempeño de docentes, secciones y tasa neta de matrícula, en promedio formaron el índice de desempeño de educación básica regular como se ve en el anexo 10, el cual se comparó con el índice de desempeño del gasto público de educación básica regular, para determinar la frontera de posibilidades, que está formada por la combinación de los mejores resultados de los índices de desempeños.

Es decir, se buscó obtener el mayor índice de desempeño de educación básica regular con un menor índice de desempeño de gasto público, lo que representará una optimización de recursos. Con la frontera de posibilidades, se realizó el análisis de eficiencia bajo la técnica de *free disposal hull*, y obtener un enfoque sobre la optimización del gasto público en la labor como profesional de economía, ya que permite conocer las UGEL con mejor eficiencia, y que éstas a su vez sirvan de modelo para que las demás UGEL puedan optimizar sus recursos en la asignación de plazas docentes.

Tabla 11: Índice de desempeño de gasto público (input) versus índice de desempeño de educación básica regular (output) 2017 - 2019

UGEL	índice de desempeño del gasto público de EBR	índice de desempeño de EBR
UGEL 05	0.83	1.05
UGEL 06	0.85	1.02
UGEL 04	0.88	1.09
UGEL 01	0.93	1.36
UGEL 02	1.00	1.10
UGEL 07	1.09	0.63
UGEL 03	1.42	0.75

Fuente: MEF (Consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE y NEXUS)

Estos datos sirvieron para graficar la frontera de posibilidades de producción, que está formada por la combinación de mejores resultados, y poder analizar la eficiencia.

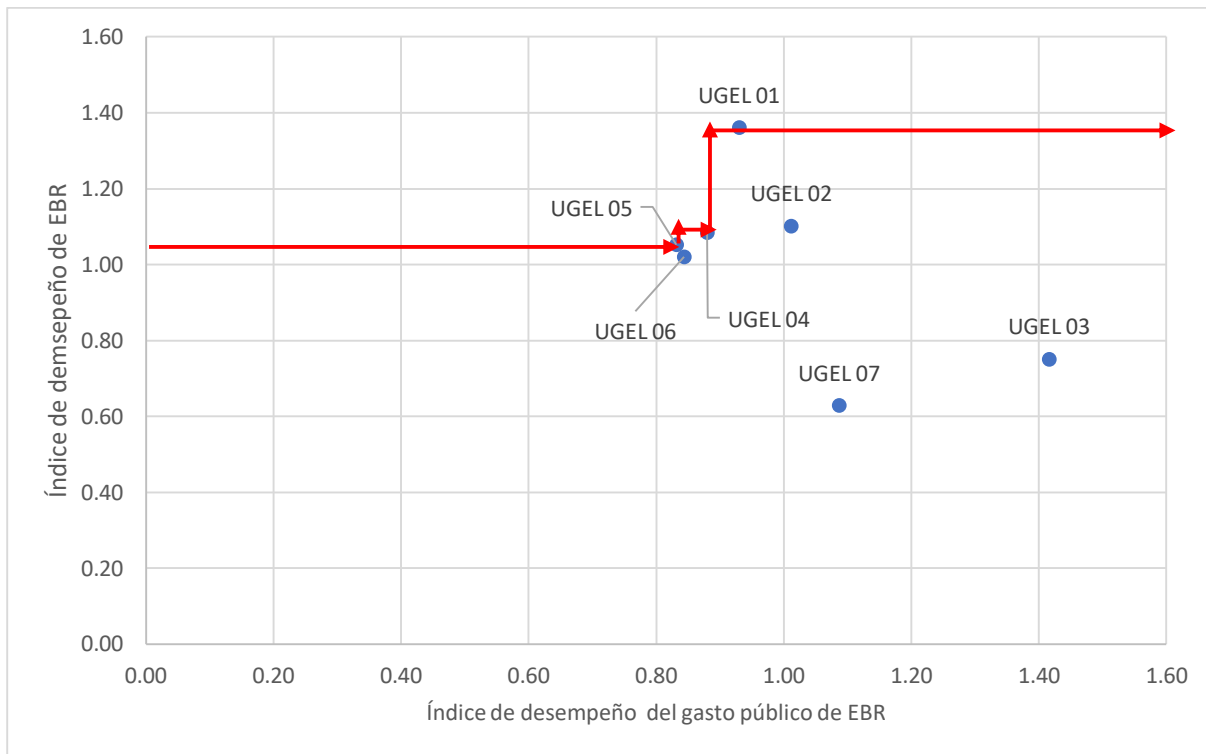


Figura 11: Frontera de posibilidades FDH 2017 – 2019
 Fuente: MEF (Consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

En la figura 11, las UGEL 01, 04 y 05 han mostrado un mejor resultado en los indicadores de desempeño de educación básica regular en relación con los indicadores de desempeño del gasto público de educación básica regular. Es decir, fueron más eficientes en lograr resultados porque han conseguido dar atención al servicio educativo considerando la mayor cantidad de secciones, docentes y tasa neta de matrícula, con un bajo gasto público por alumno.

Utilizando la información de la tabla 9 y 10, podemos observar que la UGEL 02 tuvo un resultado ineficiente porque al tener un índice de desempeño de educación básica regular de 1,10 debió tener un gasto público por alumno entre S/.1893.25 y S/.1996.61, habiendo un exceso de más de S/.148.19.

La UGEL 06 fue ligeramente ineficiente, ya que al tener un gasto público por alumno de S/. 1811.39, tuvo un exceso de más de S/.41.61 por tener un índice de desempeño de educación básica regular menor al de la UGEL 05.

Por otra parte, la UGEL 07 también fue ineficiente debido a que por tener un índice de desempeño de educación básica regular de 0.63, debió de haber tenido un gasto por alumno menor al de la UGEL 05 (S/.1769.78), habiendo un exceso de más de S/.560.41.

La UGEL 03 fue la que obtuvo el resultado de menor eficiencia, ya que tiene el mayor gasto público por alumno en Lima Metropolitana para cubrir una cantidad mínima de alumnos y secciones, situación que se puede corroborar también con la figura 11, ya que la UGEL 03 es la más lejana a la frontera de posibilidades de producción. Esto quiere decir, que el gasto público por alumno se está excediendo en más de S/. 1298.23, ya que por tener un índice de desempeño de 0,75 debería de estar gastando menos que la UGEL 05.

Es conveniente indicar que los resultados de las ineficiencias en las UGEL podrían haberse dado porque las normativas de racionalización vigentes en los años 2017 al 2019 impedían la reasignación o reubicación, tanto del personal docente excedente como de plazas vacantes excedentes. Para tal acción, se necesitaba previamente la declaración de excedencia en el informe de racionalización elaborado por la comisión de racionalización de la institución educativa pública. Asimismo, debido a las excepcionalidades en la norma de racionalización, hubo casos de docentes excedentes que se encontraban con problemas de salud, proceso administrativo, licencia sin goce y proceso de cese voluntario, por lo que no se pudo realizar tal reasignación.

Tabla 12: Cantidad de gasto público (input) versus cantidad de alumnos, docentes y secciones de educación básica regular (output) 2017 – 2019

UGEL	Gasto público por estudiante EBR 2017-2019	estudiantes EBR 2017-2019	docentes EBR 2017-2019	secciones EBR 2017-2019
UGEL 01	1996.61	181,405	7024	8550
UGEL 02	2144.8	142,998	5809	6723
UGEL 03	3068.01	84,990	4555	4477
UGEL 04	1893.25	151,085	5556	6569
UGEL 05	1769.78	149,607	5342	6315
UGEL 06	1811.39	140,678	5107	6563
UGEL 07	2330.19	82,402	3451	3794

Fuente: MEF (Consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE y NEXUS)

CONCLUSIONES

- Se evaluó las políticas de racionalización de plazas docentes de educación básica regular y se logró contribuir a la eficiencia del gasto público en los años 2017-2019, reasignando a los docentes y plazas vacantes excedentes usando los criterios de racionalización y tomando en cuenta las cantidades de alumnos matriculados, cantidad de secciones, cantidad de plazas docentes.
- Se efectuó el análisis del índice de desempeño de educación básica regular, en el cual se obtuvo una puntuación con respecto a las cantidades de secciones, docentes y tasa de matrícula, siendo las UGEL 01, 02 y 04 las que cuentan con mayor índice, y las UGEL 02, 03 y 07 con mayor índice de desempeño de gasto público por alumno.
- Se realizó el análisis de la eficiencia del gasto público en la asignación de plazas docentes mediante la frontera de posibilidades de producción, bajo la técnica de free disposal hull, dando como resultado que las unidades de gestión educativa local (UGEL) 01, 04 y 05 son las que cuentan con mejor eficiencia debido a que, con un bajo índice de desempeño de gasto público, lograron obtener un alto índice de desempeño de educación básica regular.

RECOMENDACIONES

- Las UGEL que cuentan con un bajo resultado de eficiencia, deben utilizar de referencia los resultados de eficiencia bajo la técnica free disposal hull de las UGEL 01, 04 y 05, teniendo que considerar que el gasto público debe ir acorde a la cantidad de secciones, alumnos y docentes que tienen en su jurisdicción.
- Las UGEL deben verificar el cumplimiento del envío de información de racionalización de todas las instituciones educativas, para conseguir resultados más precisos sobre la excedencia docente y plazas vacantes excedentes, lo cual podría mejorar en los resultados de índices de desempeño.
- Las UGEL deben realizar coordinaciones constantes con las áreas involucradas y estudios previos de requerimientos y excedencias docentes, a fin de conseguir una mejora institucional al estar en cumplimiento con las normativas del proceso de racionalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abusada Roberto, Cusato Antonio y Pastor Cinthya (2008). Eficiencia del gasto público de américa latina. Recuperado <https://www.ipe.org.pe/portal/eficiencia-del-gasto-publico-en-america-latina/>
- Alfageme R.L, María Augusta y Guabloche C, María Judith (1998). Estado, gasto público y desarrollo de capacidades: una aproximación. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf>
- Barraud, Ariel y Torres, Gonzalo (2013). Una medición de la eficiencia del gasto público en las provincias argentinas. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/barraud_torres_eficiencia_gastoar.pdf
- Estadística de la calidad educativa (ESCALE), Indicadores de la Educación en el Perú. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – Sirtod (2020). Recuperado de <http://systems.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/>
- Machado, Roberto. (2006). “¿Gastar más o mejor? La eficiencia del gasto público en los países centroamericanos y República Dominicana. Serie de estudios económicos y sectoriales. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ministerio de Economía y Finanzas, Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Ministerio de Educación (2003), Ley 28044 Ley general de la Educación. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Ministerio de Educación (2014), resolución de secretaría general N° 1825-2014-MINEDU Normas de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico y docente en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/122098-1825-2014-minedu>

Ministerio de Educación (2018), Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU Normas de racionalización de plazas jerárquico, directivo, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas públicas de educación básica, técnico productivo, y en programas educativos. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/235757-721-2018-minedu>

Peretto, Claudia (2016). Métodos para medir y evaluar la eficiencia de unidades productivas. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/epio/article/view/16540/16354>

Pereyra, JL. (2002). “Una medida en la eficiencia del gasto público en educación: Análisis FDH para América Latina.” Banco Central de Reserva del Perú. Estudios Económicos No. 237.

Pinto Prades, José Luis y Cuadras Morató, Javier (1992). Economía de los gastos sociales.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro de origen y destino de docentes excedentes UGEL 01 – 2017

N°	Institución educativa	Código modular	Nivel	Origen N° docentes	Criterios	Institución educativa	Código modular	Nivel	Destino N° docentes	Criterios
1	652 Mi segundo hogar	0869552	EBR Inicial	6	Al haber un total de 90 alumnos en el nivel inicial y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 docente excedente	7097 Villa Amstelveen	1438688	EBR Inicial	6	Al haber un total de 200 alumnos en el nivel inicial y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
2	6151 san Luis Gonzaga	0643262	EBR Secundaria	28	Al haber un total de 545 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 docente excedente	7035	0583443	EBR Secundaria	40	Al haber un total de 917 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
3	7060 Andrés Avelino Cáceres	0501908	EBR Secundaria	4	Al haber un total de 136 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 docente excedente	6004 Santiago Antúnez de Mayolo	0694596	EBR Secundaria	19	Al haber un total de 519 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
4	7041 Virgen de la Merced	0541409	EBR Primaria	14	Al haber un total de 304 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 docente excedente	6068 Manuel Gonzales Prada	0328443	EBR Primaria	29	Al haber un total de 846 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
5	7061 Héroes de San Juan	0329128	EBR Primaria	23	Al haber un total de 521 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 docente excedente	7223 Miguel Colina Marie	0775312	EBR Primaria	7	Al haber un total de 213 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
6	7061 Héroes de San Juan	0329128	EBR Primaria	23	Al haber un total de 521 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 docente excedente	7070 Maria Reiche Grosse	0323378	EBR Primaria	38	Al haber un total de 1178 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
7	7090 Forjadores del Perú	0694463	EBR Primaria	8	Al haber un total de 135 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 docente excedente	6020 Villa María del Triunfo	0329052	EBR Primaria	13	Al haber un total de 440 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
8	6024 José María Arguedas	0492876	EBR Secundaria	35	Al haber un total de 628 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 docente excedente	7072 San Martín de Porres	0481903	EBR Secundaria	17	Al haber un total de 346 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
9	6069 Pachacútec	0325670	EBR Secundaria	43	Al haber un total de 839 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 docente excedente	6063 José Carlos mariátegui	0500348	EBR Secundaria	18	Al haber un total de 333 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente
10	6069 Pachacutec	0325670	EBR Secundaria	43	Al haber un total de 839 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 docente excedente	6068 Manuel Gonzales Prada	0583567	EBR Secundaria	25	Al haber un total de 643 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 requerimiento docente

Fuente: Informe de racionalización de la UGEL 01 de Lima Metropolitana

Anexo 2: Cuadro de origen y destino de plazas vacantes excedentes UGEL 01 – 2017

N°	Institución educativa	Código modular	Origen			Institución educativa	Código modular	Destino		
			Nivel	N° docentes	Criterios			Nivel	N° docentes	Criterios
1	672	1055714	EBR Inicial	10	Al haber un total de 240 alumnos en el nivel inicial y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 plaza docente excedente	7261 Santa Rosa de Collanac	1518737	EBR Inicial	4	Al haber un total de 131 alumnos en el nivel inicial y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 plaza docente adicional
2	7041 Virgen de la Merced	0541409	EBR Primaria	14	Al haber un total de 304 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, hay 1 plaza docente excedente	6015 Santísimo Sagrado Corazón de Jesús	0329003	EBR Primaria	32	Al haber un total de 1096 alumnos en el nivel primaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponden 1 plaza docente adicional
3	6038 Ollantay	0501601	EBR Secundaria	43	Al haber un total de 734 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, no tiene relación con el cuadro de horas, hay 1 plaza docente excedente	Santa María de los Andes	1558725	EBR Secundaria	6	Al haber un total de 297 alumnos en el nivel secundaria y considerando el tamaño de las aulas, corresponde 1 plaza docente adicional

Fuente: Informe de racionalización de la UGEL 01 de Lima Metropolitana

Anexo 3: Gasto Público de las UGEL de Lima Metropolitana

UGEL	Nivel	2017			2018			2019			Avance (%) 2017-2019
		Asignado	Ejecutado	Avance (%)	Asignado	Ejecutado	Avance (%)	Asignado	Ejecutado	Avance (%)	
UGEL 01	EBR Inicial	S/. 56,944,680	S/. 56,786,059	99.72	S/. 70,655,549	S/. 69,514,935	98.39	S/. 75,273,240	S/. 74,176,603	98.54	98.88
UGEL 02	EBR Inicial	S/. 54,385,080	S/. 53,788,059	98.90	S/. 62,213,136	S/. 61,348,851	98.61	S/. 66,463,768	S/. 65,041,114	97.86	98.46
UGEL 03	EBR Inicial	S/. 42,184,297	S/. 42,092,869	99.78	S/. 49,992,070	S/. 49,149,555	98.31	S/. 55,285,973	S/. 53,125,701	96.09	98.06
UGEL 04	EBR Inicial	S/. 48,902,041	S/. 48,786,521	99.76	S/. 61,149,019	S/. 58,720,735	96.03	S/. 62,602,956	S/. 61,512,299	98.26	98.02
UGEL 05	EBR Inicial	S/. 46,880,575	S/. 46,501,879	99.19	S/. 53,674,322	S/. 53,160,583	99.04	S/. 58,066,173	S/. 57,162,558	98.44	98.89
UGEL 06	EBR Inicial	S/. 37,680,748	S/. 36,772,537	97.59	S/. 46,371,217	S/. 44,533,481	96.04	S/. 50,525,204	S/. 49,042,171	97.06	96.90
UGEL 07	EBR Inicial	S/. 33,817,215	S/. 33,300,147	98.47	S/. 41,354,927	S/. 40,938,990	98.99	S/. 42,128,846	S/. 41,170,658	97.73	98.40
UGEL 01	Primaria	S/.120,367,792	S/.119,797,196	99.53	S/.131,737,869	S/.128,754,092	97.74	S/.142,611,997	S/.140,912,348	98.81	98.69
UGEL 02	Primaria	S/.109,651,840	S/.108,067,206	98.55	S/.115,552,780	S/.113,646,828	98.35	S/.122,374,051	S/.120,991,472	98.87	98.59
UGEL 03	Primaria	S/. 82,373,964	S/. 82,063,329	99.62	S/.92,939,420	S/. 90,754,122	97.65	S/. 96,471,917	S/. 93,131,252	96.54	97.94
UGEL 04	Primaria	S/. 99,918,129	S/. 99,264,644	99.35	S/.111,434,376	S/.108,515,781	97.38	S/.114,477,339	S/.113,443,977	99.10	98.61
UGEL 05	Primaria	S/. 96,131,601	S/. 94,951,850	98.77	S/.103,033,560	S/.100,763,819	97.80	S/.108,729,307	S/.107,594,860	98.96	98.51
UGEL 06	Primaria	S/. 94,761,578	S/. 93,735,220	98.92	S/.101,670,662	S/. 98,129,465	96.52	S/.105,127,301	S/.103,109,483	98.08	97.84
UGEL 07	Primaria	S/. 64,751,894	S/. 63,785,311	98.51	S/. 67,054,977	S/. 65,613,187	97.85	S/. 71,320,392	S/. 70,193,595	98.42	98.26
UGEL 01	Secundaria	S/.148,882,022	S/.148,493,603	99.74	S/.165,334,879	S/.162,548,774	98.31	S/.175,191,235	S/.172,595,724	98.52	98.86
UGEL 02	Secundaria	S/.118,965,172	S/.116,243,097	97.71	S/.133,930,253	S/.132,874,006	99.21	S/.143,431,678	S/.141,342,822	98.54	98.49
UGEL 03	Secundaria	S/.115,639,617	S/.114,837,632	99.31	S/.134,107,107	S/.130,564,125	97.36	S/.137,679,561	S/.130,316,073	94.65	97.11
UGEL 04	Secundaria	S/.108,291,189	S/.107,725,075	99.48	S/.123,020,467	S/.119,689,796	97.29	S/.128,618,995	S/.126,861,299	98.63	98.47
UGEL 05	Secundaria	S/. 98,052,392	S/. 96,540,416	98.46	S/.108,791,144	S/.107,311,031	98.64	S/.116,169,836	S/.114,489,529	98.55	98.55
UGEL 06	Secundaria	S/.104,865,333	S/.102,732,016	97.97	S/.118,504,983	S/.113,705,328	95.95	S/.125,560,752	S/.121,301,833	96.61	96.84
UGEL 07	Secundaria	S/. 76,961,499	S/. 74,938,425	97.37	S/. 85,857,275	S/. 84,009,550	97.85	S/. 92,858,429	S/. 91,486,756	98.52	97.91

Fuente: MEF (Consulta amigable)

Anexo 4: Gasto público por alumno

Año	UGEL	GPE Inicial	GPE Primaria	GPE Secundaria	GEP EBR
2017	UGEL 01	1606.99	1729.90	2285.04	1873.98
	UGEL 02	1803.46	1853.96	2450.06	2035.82
	UGEL 03	2394.36	2466.44	3782.16	2880.99
	UGEL 04	1642.75	1533.99	2135.66	1770.80
	UGEL 05	1650.70	1439.45	1903.55	1664.57
	UGEL 06	1502.64	1561.00	2026.35	1696.66
	UGEL 07	2047.48	1883.35	2631.54	2187.46
	Promedio	1806.91	1781.16	2459.20	2015.75
2018	UGEL 01	1902.49	1859.24	2459.02	2073.58
	UGEL 02	1999.05	1949.68	2713.21	2220.65
	UGEL 03	2699.64	2727.64	4217.32	3214.87
	UGEL 04	1887.40	1676.96	2324.71	1963.02
	UGEL 05	1797.61	1527.56	2108.85	1811.34
	UGEL 06	1732.15	1634.18	2210.92	1859.08
	UGEL 07	2417.28	1937.32	2889.41	2414.67
	Promedio	2062.23	1901.80	2703.35	2222.46
2019	UGEL 01	1950.68	1638.86	2537.31	2042.28
	UGEL 02	2016.97	1791.06	2725.78	2177.94
	UGEL 03	2835.49	2420.88	4068.18	3108.18
	UGEL 04	1880.31	1575.20	2382.28	1945.93
	UGEL 05	1838.20	1505.56	2156.52	1833.43
	UGEL 06	1802.69	1539.80	2292.74	1878.41
	UGEL 07	2317.78	1804.37	3043.17	2388.44
	Promedio	2091.73	1753.67	2743.71	2196.37

Fuente: MEF (consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

Anexo 5: Índice de desempeño del gasto público de educación básica regular

Año	UGEL	Índice de desempeño del GP de EBR Inicial	Índice de desempeño del GP de EBR Primaria	Índice de desempeño del GP de EBR Secundaria	Índice de desempeño del GP de EBR
2017	UGEL 01	0.89	0.97	0.93	0.93
	UGEL 02	1.00	1.04	1.00	1.01
	UGEL 03	1.33	1.38	1.54	1.42
	UGEL 04	0.91	0.86	0.87	0.88
	UGEL 05	0.91	0.81	0.77	0.83
	UGEL 06	0.83	0.88	0.82	0.84
	UGEL 07	1.13	1.06	1.07	1.09
2018	UGEL 01	0.92	0.98	0.91	0.94
	UGEL 02	0.97	1.03	1.00	1.00
	UGEL 03	1.31	1.43	1.56	1.43
	UGEL 04	0.92	0.88	0.86	0.89
	UGEL 05	0.87	0.80	0.78	0.82
	UGEL 06	0.84	0.86	0.82	0.84
	UGEL 07	1.17	1.02	1.07	1.09
2019	UGEL 01	0.93	0.93	0.92	0.93
	UGEL 02	0.96	1.02	0.99	0.99
	UGEL 03	1.36	1.38	1.48	1.41
	UGEL 04	0.90	0.90	0.87	0.89
	UGEL 05	0.88	0.86	0.79	0.84
	UGEL 06	0.86	0.88	0.84	0.86
	UGEL 07	1.11	1.03	1.11	1.08

Fuente: MEF (consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

Anexo 6: Tasa neta de matrícula a nivel de Lima Metropolitana

UGEL	Nivel	TNM 2017	TNM 2018	TNM 2019
UGEL 01	EBR Inicial	7.33	7.56	7.84
UGEL 02	EBR Inicial	6.19	6.35	6.65
UGEL 03	EBR Inicial	3.65	3.77	3.86
UGEL 04	EBR Inicial	6.16	6.43	6.74
UGEL 05	EBR Inicial	5.84	6.12	6.41
UGEL 06	EBR Inicial	5.08	5.32	5.61
UGEL 07	EBR Inicial	3.37	3.50	3.66
Promedio		5.37	5.58	5.82
UGEL 01	EBR Primaria	7.24	8.35	8.95
UGEL 02	EBR Primaria	6.10	6.48	7.03
UGEL 03	EBR Primaria	3.48	3.69	4.01
UGEL 04	EBR Primaria	6.77	7.08	7.50
UGEL 05	EBR Primaria	6.90	7.08	7.44
UGEL 06	EBR Primaria	6.28	6.53	6.97
UGEL 07	EBR Primaria	3.54	3.74	4.05
Promedio		5.76	6.14	6.57
UGEL 01	EBR Secundaria	7.82	7.92	8.11
UGEL 02	EBR Secundaria	5.71	5.87	6.19
UGEL 03	EBR Secundaria	3.65	3.71	3.82
UGEL 04	EBR Secundaria	6.07	6.17	6.35
UGEL 05	EBR Secundaria	6.10	6.10	6.33
UGEL 06	EBR Secundaria	6.10	6.16	6.31
UGEL 07	EBR Secundaria	3.43	3.48	3.59
Promedio		5.55	5.63	5.82

Fuente: INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

Anexo 7: Índice de desempeño de tasa neta de matrícula de educación básica regular

Año	UGEL	EBR Inicial	EBR Primaria	EBR Secundaria	índice de desempeño de TNM EBR
2017	UGEL 01	1.36	1.26	1.41	1.34
	UGEL 02	1.15	1.06	1.03	1.08
	UGEL 03	0.68	0.60	0.66	0.65
	UGEL 04	1.15	1.18	1.09	1.14
	UGEL 05	1.09	1.20	1.10	1.13
	UGEL 06	0.94	1.09	1.10	1.04
	UGEL 07	0.63	0.62	0.62	0.62
2018	UGEL 01	1.35	1.36	1.41	1.37
	UGEL 02	1.14	1.06	1.04	1.08
	UGEL 03	0.68	0.60	0.66	0.65
	UGEL 04	1.15	1.15	1.10	1.13
	UGEL 05	1.10	1.15	1.08	1.11
	UGEL 06	0.95	1.06	1.09	1.04
	UGEL 07	0.63	0.61	0.62	0.62
2019	UGEL 01	1.35	1.36	1.40	1.37
	UGEL 02	1.14	1.07	1.06	1.09
	UGEL 03	0.66	0.61	0.66	0.64
	UGEL 04	1.16	1.14	1.09	1.13
	UGEL 05	1.10	1.13	1.09	1.11
	UGEL 06	0.96	1.06	1.09	1.04
	UGEL 07	0.63	0.62	0.62	0.62

Fuente: INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)

Anexo 8: Índice de desempeño de docentes de educación básica regular

Año	UGEL	EBR Inicial	EBR Primaria	EBR Secundaria	Índice de desempeño de docentes de EBR
2017	UGEL 01	1.38	1.42	1.28	1.36
	UGEL 02	1.12	1.06	1.14	1.11
	UGEL 03	0.89	0.85	0.89	0.87
	UGEL 04	1.05	1.03	1.04	1.04
	UGEL 05	1.00	1.04	1.01	1.02
	UGEL 06	0.89	1.00	0.97	0.95
	UGEL 07	0.67	0.60	0.66	0.65
2018	UGEL 01	1.36	1.40	1.28	1.35
	UGEL 02	1.10	1.04	1.11	1.08
	UGEL 03	0.87	0.85	0.88	0.87
	UGEL 04	1.05	1.03	1.06	1.05
	UGEL 05	1.05	1.02	1.00	1.02
	UGEL 06	0.89	1.03	0.99	0.97
	UGEL 07	0.68	0.63	0.68	0.66
2019	UGEL 01	1.32	1.35	1.26	1.31
	UGEL 02	1.18	1.08	1.14	1.14
	UGEL 03	0.83	0.84	0.88	0.85
	UGEL 04	1.08	1.07	1.09	1.08
	UGEL 05	1.03	1.03	0.97	1.01
	UGEL 06	0.88	0.97	0.98	0.94
	UGEL 07	0.68	0.65	0.68	0.67

Fuente: MINEDU (NEXUS)

Anexo 9: Índice de desempeño de secciones de educación básica regular

Año	UGEL	EBR Inicial	EBR Primaria	EBR Secundaria	Índice de desempeño de secciones de EBR
2017	UGEL 01	1.39	1.31	1.43	1.38
	UGEL 02	1.15	1.14	1.05	1.12
	UGEL 03	0.72	0.73	0.75	0.73
	UGEL 04	1.12	1.05	1.04	1.07
	UGEL 05	0.99	1.00	1.05	1.01
	UGEL 06	0.99	1.11	1.09	1.06
	UGEL 07	0.63	0.65	0.59	0.62
2018	UGEL 01	1.38	1.39	1.44	1.40
	UGEL 02	1.13	1.09	1.07	1.10
	UGEL 03	0.72	0.70	0.76	0.73
	UGEL 04	1.13	1.11	1.02	1.08
	UGEL 05	1.02	1.04	1.02	1.03
	UGEL 06	1.00	1.06	1.07	1.04
	UGEL 07	0.62	0.61	0.62	0.62
2019	UGEL 01	1.35	1.38	1.44	1.39
	UGEL 02	1.16	1.09	1.07	1.10
	UGEL 03	0.71	0.70	0.75	0.72
	UGEL 04	1.13	1.11	1.02	1.09
	UGEL 05	1.02	1.04	1.02	1.03
	UGEL 06	1.02	1.06	1.08	1.05
	UGEL 07	0.62	0.63	0.63	0.63

Fuente: MINEDU (SIAGIE)

Anexo 10: Índice de desempeño de educación básica regular

Año	UGEL	Índice de desempeño de TNM de EBR	Índice de desempeño de docentes de EBR	Índice de desempeño de secciones de EBR	Índice de desempeño de EBR
2017	UGEL 01	1.34	1.36	1.38	1.36
	UGEL 02	1.08	1.11	1.12	1.10
	UGEL 03	0.65	0.87	0.73	0.75
	UGEL 04	1.14	1.04	1.07	1.08
	UGEL 05	1.13	1.02	1.01	1.05
	UGEL 06	1.04	0.95	1.06	1.02
	UGEL 07	0.62	0.65	0.62	0.63
2018	UGEL 01	1.37	1.35	1.40	1.37
	UGEL 02	1.08	1.08	1.10	1.09
	UGEL 03	0.65	0.87	0.73	0.75
	UGEL 04	1.13	1.05	1.08	1.09
	UGEL 05	1.11	1.02	1.03	1.05
	UGEL 06	1.04	0.97	1.04	1.02
	UGEL 07	0.62	0.66	0.62	0.63
2019	UGEL 01	1.37	1.31	1.39	1.35
	UGEL 02	1.09	1.14	1.10	1.11
	UGEL 03	0.64	0.85	0.72	0.74
	UGEL 04	1.13	1.08	1.09	1.10
	UGEL 05	1.11	1.01	1.03	1.05
	UGEL 06	1.04	0.94	1.05	1.01
	UGEL 07	0.62	0.67	0.63	0.64

Fuente: MEF (Consulta amigable) / INEI (Sirtod) / MINEDU (SIAGIE)